Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00342-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as):
DIRECTIVOS (AS) DE LAS IIEE FOCALIZADAS CON UN NUCLEO WIÑAQ DE LA UGEL02
Presente.-

Asunto: SE REQUIERE INFORMACION SOBRE ESTUDIANTES INSCRITOS EN LA INICIATIVA PEDAGOGICA "WIÑAQ".

Referencia: a) Resolución Viceministerial N° 093-2024-MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 00053-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR
c) Oficio Múltiple N° 00020-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID
d) Oficio Múltiple N.º 00061-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes con un saludo cordial para poner en su conocimiento que, de acuerdo a lo señalado en los documentos de la referencia con respecto a la implementación de la iniciativa pedagógica "Wiñaq", se establece que los docentes a cargo de los talleres (técnicos deportivos y docentes responsables) **deben contar con un mínimo de 120 estudiantes.**

En ese sentido, a partir de este año se viene implementando el sistema de registro de estudiantes a través de la plataforma PerúEduca, habiéndose realizado asistencias técnicas grupales y personalizadas desde el mes de abril a fin de brindar orientaciones detalladas a los docentes sobre el proceso a seguir para efectuar el registro.

Al respecto, se ha procedido a realizar el consolidado de los reportes obtenidos, encontrándose que 13 técnicos deportivos y 02 docentes responsables de "Wiñaq", cuentan con menos de 120 estudiantes inscritos. El detalle se encuentra como anexo al presente documento.

Por lo tanto, agradeceré puedan brindar información, hasta el día 21 de octubre del año en curso, sobre los motivos por los cuales los docentes no han podido llegar a las metas de atención previstas en la citada iniciativa pedagógica a este link:
https://forms.gle/cYVwz7ii2kJwWTUY8

Como es de vuestro conocimiento, el registro oportuno de dicha información nos permite contar con los reportes de la iniciativa pedagógica WIÑAQ en el marco de la implementación de las políticas nacionales sectoriales y multisectoriales vigentes.

Asimismo, en caso algún docente requiera asistencia, puede comunicarse a los correos electrónicos serodriguez@minedu.gob.pe y alopezc@minedu.gob.pe

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0759690 **CLAVE: 5D4839**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Hago propia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 012 de enero del año en curso.

KPZA/J(E)AGEBRE
SKVM/EEAGEBRE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZARATE ALIAGA Ketty Palmir FAU 20332784111 soft

JEFA DE AGEBRE - UGEL 02

En señal de conformidad

2024/10/17 16:47:13

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VALLE MAITA Silvana Karina FAU 20332784111 soft

ESPECIALISTA AGEBRE - UGEL02

Soy el autor del documento

2024/10/16 21:11:49